



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 923

TEMUCO, 04 SEP 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.08.2020; presentada por COMERCIALIZADORA AGUA DEL TEMU LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre Pandemia.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	COMERCIALIZADORA AGUA DEL TEMU LIMITADA
Rut	:	76.246.766-6
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-26448
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE BICICLETAS, ART, DEPORTIVOS, RODADOS, REPUESTOS Y A
Código Actividad	:	476.302
Dirección Comercial	:	GENERAL MACKENNA N° 898, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	GUMERCINDO EDUARDO DIAZ LOPEZ
Rut	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	221 -9
Fecha de Solicitud	:	25.08.2020
N° Solicitud	:	198
Fecha Eliminación	:	28.08.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/dnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2097449